I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 0156 /
Sección 1era.

13 ENE 2010

LA CISTERNA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Articulo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Por razones de buen Servicio Trasládese a los siguientes funcionarios que a continuación indican.

D E C R E T O

1°.- TRASLADASE, a contar de la fecha que se indica, a los siguientes funcionarios.

- **CARLOS GALVEZ GONZALEZ,** Planta Escalafón Administrativo Grado 14 E.M.R., desde la Dirección de Aseo y Ornato a la Tesoreria Municipal, a/c del 06.01.2010, bajo las ordenes directa del Jefe de ese Departamento.

- **ISIDRO VENEGAS RIQUELME**, Escalafón Auxiliar Grado 15° E.M.R., desde la Dirección de Aseo y Ornato al Edificio Consistorial a cargo de abrir y cerrar el Edificio Consistorial, además de limpieza y aseo del edificio, incluidos los Baños, a/c del 06.01.2010, bajo las ordenes del Director de Administración y Finanzas.

- **JOSE REYES TORO**, Escalafón Auxiliar Grado 15° E.M.R., desde el Higiene Ambiental a la Dirección de Aseo y Ornato, a/c del 06.01.2010, bajo las ordenes directa del Director de dicha unidad.

2° .- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.NSS.Mgsn (kgf).-